



DECRETO ALCALDICIO Nº 1687
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION
REQUINOA, 25 MAY 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 652 de fecha 20 de MAYO de 2016, el Jefe del Departamento de Educación, LICEO REQUINOA, ORD Nº182 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2016 Con cargo a MANTENCION, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA", la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

ORD Nº188 de fecha 25 de mayo de 2016, informa comisión evaluadora licitaciones año 2016.

El decreto Alcaldicio Nº 3691 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2016.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA" y las bases Administrativas y técnicas de licitación.

APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora:

- LUIS MAURICIO INOSTROZA CESPEDAS ADASME (INSPECTOR GENERAL)
- RICARDO RODRIGO CESPEDAS NAVARRETE (JEFE UTP NIVEL BASICO)
- FRANCISCA MARIA MORALES GUAJARDO (JEFA UTP NIVEL MEDIO)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a MANTENCION, LICEO REQUINOA con cargo a MANTENCION, 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JIT/EDV/ctm

Distribución

- Ley de Transparencia,
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)